

WOLA advierte que venezolanos que requieran viajar de urgencia a EEUU deberán asesorarse con un abogado

Ante la medida de la Administración de Donald Trump, de suspender la emisión de visas a ciudadanos de varios países, entre los cuales figura Venezuela, Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA por sus siglas en inglés) advirtió que si un ciudadano venezolano requiere viajar de urgencia a EEUU, debe asesorarse previamente con un abogado, para ver si es posible lograr una de las excepciones establecidas por la disposición.

«Solamente podrían aplicar a visas las personas que se marquen dentro de las excepciones; atletas o miembros de equipos de la Copa Mundial, Olimpiadas, u otros eventos deportivos determinados por el Departamento de Estado; individuos que se les haya otorgado asilo y estén reconocidos como refugiados o que tengan una prohibición de ser removidos bajo la convención contra la tortura», destacó Laura Dib, directora del Programa para Venezuela de la WOLA.

En entrevista con la periodista Vanessa Davies en el programa La Frecuencia de Hoy, transmitido por Unión Radio, recalcó que, bajo el principio de discrecionalidad que rige la política del Ejecutivo en materia migratoria, el Departamento de Estado, de la mano del Fiscal General, podrá, de conformidad de lo que consideren como interés nacional, hacer excepciones en el caso a caso, lo que deja abierta una posibilidad para poder ingresar a EEUU.

Con información de Alberto News